



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 06 de diciembre de 2011.

VISTO:

La propuesta de dictado de la Carrera de Maestría en Trabajo Social de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de la Plata, en esta unidad académica, presentado por la Secretaría de Investigación y Posgrado y;

CONSIDERANDO:

Que en el documento se expresan argumentos de peso académico para dar lugar a esta iniciativa.

Que la formación en el nivel de posgrado de los licenciados en Trabajo social representa una notoria necesidad que amerita una respuesta institucional.

Que los recursos institucionales que se enuncian en el respectivo documento enuncian una base sustentable para el desarrollo de la Carrera.

Que se ha realizado una preinscripción, obteniéndose un importante grado de adhesión que se detalla en el documento.

Que se ha tramitado convenio respectivo y se encuentra en proceso un acuerdo de desarrollo institucional para esta iniciativa.

Que corresponde al Consejo Directivo decidir al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Vº Sesión Ordinaria de este Cuerpo los días 24 y 25 de noviembre ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Avalar académicamente la propuesta de dictado de la carrera **Maestría en Trabajo Social** de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de la Plata, en esta unidad académica, presentado por la Secretaría de Investigación y Posgrado.

Art.2º) Designar al equipo de trabajo que colabore con la Secretaría de Investigación y Posgrado para dar lugar a esta propuesta, según solicite esta unidad institucional

Art.3º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

RESOLUCION CDFHCS N° 296/11

sip  
Mmg.

  
Mg. SILVIA BITTAR  
Secretaría Académica  
FHCS - UNPSJB

  
LIC. CLAUDIA COICAUD  
DECANA  
F.H.C.S.  
U.N.P.S.J.B.